EJEMPLOS DE POLÍTICAS VS. NORMAS ADMINISTRATIVAS

POLÍTICAS	NORMAS ADMINISTRATIVAS
<u>Compromiso Social</u>: Con la finalidad de ampliar la promoción del conocimiento económico-financiero en las comunidades, atender los requerimientos de los ciudadanos, e incentivar una intervención más activa en el desarrollo de iniciativas comunitarias, el Instituto: - Destinará las retenciones financieras, previstas en la normativa vigente sobre contratación pública, como fuente adicional de recursos para financiar el compromiso social. - Dirigirá ayudas socioeconómicas a personas naturales de escasos recursos y a sectores vulnerables de la población.	1. La Vicepresidencia de Administración debe asignar anualmente los aportes previstos en el presupuesto de gastos operativos de cada ejercicio económico, como parte de los recursos de funcionamiento del Programa de Corresponsabilidad Social. Al efecto de asignar debidamente los fondos, al comienzo de cada ejercicio económico, la Vicepresidencia de Administración debe remitir a la Gerencia de Finanzas, con un (1) día de anticipación, la instrucción de transferencia de los recursos. 2. Las Unidades Contratantes son responsables de velar por el cumplimiento del compromiso de responsabilidad social por parte de los proveedores de bienes muebles, servicios de carácter comercial y las obras contratadas por el Instituto. 3. Las contribuciones, dinerarias y en especie, deben ser otorgadas para cubrir los siguientes conceptos: -Gastos en materia de salud, con especial énfasis en los casos asociados a enfermedades crónicas. -Gastos relacionados con la educación, fomento del deporte, de la cultura venezolana, incluida la económica, o que sean de carácter benéfico. -Gastos asociados a necesidades planteadas por instituciones de naturaleza gremial o instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos, para atender necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. 4. La Oficina de Atención Ciudadana, adscrita a la Gerencia de Comunicaciones Institucionales, es la unidad responsable de recibir las solicitudes de contribución en materia social, y de determinar la naturaleza de dichos requerimientos, a los fines de gestionar la resolución de los mismos. 5. El Funcionario responsable por la Oficina de Atención Ciudadana, para la atención de solicitudes de contribuciones en materia social, debe formalizar la misma, con el llenado del formulario “Solicitud de contribuciones en materia social” y solicitarle la firma en dicho formulario.

EJEMPLOS DE POLÍTICAS VS. NORMAS ADMINISTRATIVAS

POLÍTICAS	NORMAS ADMINISTRATIVAS
<u>Modernización y desarrollo institucional:</u> Con el propósito de trascender la tradicional coordinación de políticas económicas y la cooperación institucional, e incluir objetivos de desarrollo y contraloría social, sin dejar de cumplir con los objetivos esenciales del Instituto y la racional conducción del cambio, el Instituto: - Empleará proyectos de cambio organizacional para la innovación y desarrollo de las capacidades organizacionales.	1. Los proyectos de cambio organizacional se abordan en tres fases relativas a la formulación de la propuesta, su ejecución y la evaluación del impacto de la misma en el área. 2. El equipo técnico responsable de la fase de formulación de la propuesta de cambio está integrado por los representantes del área dueña del negocio y de las áreas de apoyo, Vicepresidencia de Administración, Oficina de Planificación y Gerencia de Recursos Humanos. 3. El Departamento de Ingeniería de Procesos debe utilizar como criterio de departamentalización para definir la estructura organizacional del Instituto, los procesos, siguiendo los lineamientos establecidos en la base legal respectiva y el modelo de gestión adoptado por las autoridades del Banco.
<u>Coordinación económica:</u> En aras de asegurar una coordinación económica efectiva para contribuir con el logro de los fines superiores del Estado, el Instituto: - Desplegará acciones dirigidas a acoplar el desempeño del sistema financiero nacional con el crecimiento económico del país, incluyendo las acciones de coordinación interinstitucional necesarias por ejercer su supervisión y control.	1. La Unidad de Análisis del Mercado Financiero debe elaborar informes trimestrales donde se indique el estado general de ejecución de la función de supervisión y vigilancia de los Sistemas de Pago en Venezuela.